



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0044470/2018

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de postgrado) con el Dr. Rodrigo Matías Montani;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la solicitud de contratación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza n° 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el Dr. Rodrigo Matías Montani reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER la contratación del Dr. Rodrigo Matías Montani para que entre los días 03 de Octubre y 02 de noviembre del corriente año dicte el curso de posgrado “Debates Actuales de la Antropología” de la Maestría en Antropología de la Facultad, fijándose un honorario total de \$ 12.650,00 (pesos doce mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2°. La contratación se regirá por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de posgrado) de la Ordenanza n° 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. Fuente 12,

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **13 SEP 2018**
RESOLUCION N°: 1068
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.